



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Martes, 3 de septiembre de 1968

Núm. 200

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capita de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, el cual permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

SECCION SEXTA

Núm. 4.490

A S I N

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta el aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública de este municipio y año forestal 1968-69.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si no se formularan reclamaciones contra los referidos pliegos de condiciones, o resultasen las que se presenten, se celebrará dicha subasta, en esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontando el día de su inserción.

La apertura de plicas tendrá lugar ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y hora de las doce.

Servirán de base para la subasta los pliegos de condiciones técnicas fijadas por el Distrito Forestal y los de económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento.

Las características de los aprovechamientos cuya subasta se anuncia son las siguientes:

Monte "Dehesa de Bartieco", para 690 cabezas de ganado lanar. Tasación, pesetas 37.700. Plazo de disfrute, año forestal.

La fianza provisional será el 3 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, el 10 por 100 del remate.

Las plicas se presentarán, en los días laborables y horas de oficina, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al de la celebración de dicha subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y conforme a lo ordenado.

Si quedase desierta por falta de licitadores alguna de las expresadas subastas se celebrará otra segunda, en el mismo local, tasación y condiciones señaladas, el quinto día hábil siguiente al de la celebración de la misma.

Asín, 27 de agosto de 1968. — El Alcalde-Presidente, José Abadía.

Núm. 4.459

CASTEJON DE VALDEJASA

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1968-69 y a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 29 de septiembre del año actual y a las diez de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar la subasta de los aprovechamientos que se indican:

Pastos para 3.120 cabezas de ganado lanar y 250 cabezas de ganado cabrío, en los montes "Dehesa del Plano", "Val de Castellar" y "Monte Común", bajo el tipo de tasación de 167.500 pesetas.

Si quedasen desiertas estas subastas por falta de licitadores se celebrarán otras segundas, en el mismo local, horas, tasación y condiciones señaladas para la primera, el día 6 de octubre del citado año.

Castejón de Valdejasa, 27 de agosto de 1968.—El Alcalde, José Conde.

Núm. 4.433

FARASDUES

Subasta de aprovechamientos de pastos

Con arreglo al Plan de aprovechamientos aprobado por el Distrito Forestal y el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, y previa la exposición por plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las once horas del siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles, desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de pastos en el monte de utilidad pública número 142 a), b) y c) que comprende las corralizas de "La Ralla", "Cueva del Moro", "Tierra Plana y Aliagares", para el año forestal de 1968-1969, con capacidad para 1.200 cabezas lanaras y 71 cabríos, siendo el precio o tipo de tasación el de 65.000 pesetas en alza.

El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las proposiciones se presentarán hasta las once horas del día anterior al señalado para la celebración de esta subasta.

Si quedase desierta esta primera subasta, a la misma hora y transcurridos cinco días hábiles se celebrará la segunda, bajo el mismo condicionado.

Farasdués, 23 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.434

FARASDUÉS

Subasta de caza

Con arreglo al Plan de aprovechamientos aprobado por el Distrito Forestal y el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, y previa la exposición por plazo de ocho días a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles, desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de caza en el monte de utilidad pública número 142 a), b) y c), para la época legal del año de 1968-1969, siendo el precio o tipo el de 8.456 pesetas en alza.

El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las proposiciones se presentarán hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de esta subasta.

Si quedase desierta esta primera subasta, a la misma hora y transcurridos cinco días hábiles se celebrará la segunda, bajo el mismo condicionado.

Farasdués, 23 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.439

FUENTES DE EBRO

A efectos de publicidad y reclamaciones se encuentra expuesta al público, por término de quince días, en esta Casa Consistorial, la Ordenanza fiscal para el arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos (plusvalía).

Fuentes de Ebro, 24 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.489

ISUERRE

Subasta de pastos

A las doce horas del siguiente día al en que se cumplan veinte hábiles, contados también desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con sujeción al Plan de aprovechamientos forestales en vigor y condicionado que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, se celebrará la subasta de pastos de los montes de utilidad pública que a continuación se relacionan:

1.º Monte número 192, "Común o Blanco", para 300 lanares y 10 mayores, por el tipo de tasación en alza de 12.210 pesetas.

2.º Monte número 193, denominado "Pinar, Selva y Puyarenas", para 100 lanares y 20 mayores, por el tipo de tasación en alza de 9.240 pesetas.

Serán de cuenta del rematante el presupuesto de gestión técnica, anuncios, reintegros, expediente y cuantos lleve consigo este aprovechamiento.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría municipal durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del inmediato anterior al señalado para la subasta.

Isuerre, 26 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.492

LOS FAYOS

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a subasta pública el aprovechamiento de los pastos de los montes catalogados números 242 y 243, denominados "Dehesa Alta y Baja", para el año forestal de 1968-1969.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría municipal, por ocho días.

Transcurrido dicho período, y subsanadas las reclamaciones que se hayan podido presentar, se celebrará la subasta para las diez horas del día 20 de septiembre próximo, y que tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Concejal en quien pueda delegar.

Los pliegos, cerrados, de proposiciones deberán presentarse en la Secretaría municipal hasta media hora antes de la subasta, debidamente reintegrados y acompañados del documento nacional de identidad, cartilla ganadera del licitador y resguardo de la fianza provisional.

Las características son las siguientes: Montes "Dehesa Alta y Baja", números 242 y 243 del Catálogo. Aprovechamiento de pastos para 380 lanares mayores. Superficie, 103 hectáreas. Tipo de tasación en alza, el de 10.200 pesetas. Fianza provisional, la de 306 pesetas. Fianza definitiva, la resultante del 6 por 100 del remate.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará otra segunda, en el mismo local y a la misma hora y demás condiciones, para el día 30 del mismo septiembre, sin necesidad de nuevos anuncios.

Los Fayos, 28 de agosto de 1968. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 4.456

MONTERDE

Por el tiempo de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto técnico de construcción de nuevo cementerio.

Monterde, 26 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.456

MONTERDE

Subasta de pastos

Pastos del monte "Romerales", para 1.800 lanar y 100 cabrío. Tasación pesetas 63.000. Pastos del monte "Valdetajas", para 1.000 lanar y 70 cabrío. Tasación 36.300 pesetas. Duración del contrato un año y época del disfrute, desde 1.º de octubre de 1968 a 30 de septiembre de 1969. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Garantía provisional y definitiva el 4 por 100 del importe de la tasación. El modelo de proposición se halla a disposición de los interesados en este Ayuntamiento. Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles y durante las horas de oficina hasta el anterior al señalado para la celebración de las subastas, que tendrán lugar a las doce y doce treinta horas, respectivamente, desde el día en que se cumplan 20 a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Reintegros de los expedientes y de la "Munpal", y otros gastos, a cuenta del rematante.

Monterde, 26 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.491

S I G Ü E S

Subasta de pastos año 1968-1969

Previo autorización del Distrito Forestal del Estado, por acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción al pliego de condiciones económicas y facultativas legalmente aprobado, el día 25 de septiembre, a la hora de las once treinta, se procederá a la subasta del aprovechamiento de pastos, año 1968-1969, de los montes de utilidad pública números 223 y 224, denominados "Pardina de Rienda" y "Soto Casquetas". La subasta se realizará en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría todos los días hábiles. Si quedase desierta la primera subasta se realizará otra segunda el día 30 del mismo mes, en el mismo lugar y las mismas condiciones.

Monte 223, "Pardina Rienda", para 600 reses lanares. Tasación, 26.135 pesetas.

Monte 224, "Soto Casquetas", para 230 reses lanares. Tasación, 15.180 pesetas.

Sigüés, 27 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.491

S I G Ü E S

Subasta de pasos 1968-1969

Publicado en el "Boletín Oficial" número 168, de 26 de julio de 1968, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1968-1969, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 25 de septiembre y hora de las doce se celebrará la subasta de los pastos de los montes consorciados, en la Casa Consistorial, bajo las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría todos los días hábiles.

Montes

"Sierra y Orba". Tasación, 10.800 pesetas. Tiempo aprovechamiento, de primero de octubre de 1968 a 31 de marzo de 1969. Hectáreas 225.

"Sierra Leyre". Tasación, 15.000 pesetas. Tiempo aprovechamiento, de primero de octubre de 1968 a 31 de mayo de 1969. Hectáreas 250.

"Plana Mayor". Tasación, 50.000 pesetas. Tiempo aprovechamiento, de primero de octubre de 1968 a 30 de septiembre de 1969. Hectáreas 424.

Sigüés, 26 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.447

TARAZONA

Padrones de arbitrios municipales

Aprobados por la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente en su sesión del 23 del actual los padrones de derechos y tasas municipales confeccionados para el actual año 1968, por prestación de servicios o aprovechamientos especiales, arbitrios no fiscales y contribuciones e impuestos cedidos por el Estado, y que comprenden:

1. Desagüe de canalones; tribunas, toldos y otras instalaciones semejantes.

2. Vigilancia de establecimientos; inspección de establecimientos industriales o comerciales; escaparates, muestras, letreros, etc.

3. Entrada de carruajes en edificios; postes, palomillas, cajas de amarre, etc.; puertas y ventanas que abren al exterior; casinos y círculos de recreo.

4. Circulación de perros por la vía pública.

Quedan expuestos al público a efectos de reclamaciones en las oficinas de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo los interesados presentar durante dicho plazo las que estimen pertinentes.

Tarazona, 24 de agosto de 1968. — El Alcalde, Jesús-Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 4.468

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 337 de 1967, por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre de "Elga", S. A., contra don Manuel Baiges Gimeno, de esta vecindad, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 3 de octubre próximo, a las once horas, la finca embargada como del demandado que a continuación se describe:

Casa en esta ciudad de Zaragoza, calle de Escosura, número 43, de dos plantas sobre el firme, con dos habi-

taciones, derecha e izquierda, en cada piso, de superficie total aproximada de 301 metros, de los que corresponden 97 metros 50 centímetros cuadrados al edificio y el resto destinado a jardín. Linda: por la derecha entrando, con Angel Pomareta; por la izquierda, con herederos de Alejandro Ortiz, y por la espalda, con solar de "Construcciones Zaragoza". Pericialmente tasada en pesetas 200.000.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse éste a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.493

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 5 de octubre próximo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública y segunda subasta de las fincas que seguidamente se describen, en virtud de hipoteca constituida sobre las mismas y que se ejecuta en autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, con el número 32 de 1968, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra "Inmobiliaria Catalano-Aragonesa", S. A.:

1. Finca rústica sita en los términos de Tossa de Mar y Llagostera, de superficie 128 hectáreas 34 áreas 59 centiáreas 50 decímetros cuadrados, reducida, por segregaciones efectuadas, a 128 hectáreas 2 áreas 32 centiáreas 25 decímetros cuadrados, en la que se contiene, en término de Llagostera, una

casa pequeña, hoy ruinas, lindante: Norte, Ana Esteve Llach, Domingo Gotarra y Juan Massana; Este, la Roca de Solius, Manuel Brusí y Carmen Rivas; Sur, Ana Esteve Llach, Domingo Gotarra, Juan Gutiérrez y Ana Esteve Llach, y Oeste, Joaquín Esteve Llach y Ana Esteve Llach. En su interior linda con José-María Torradas, Juan Pujolrás, Benito Soler y esposa, Augusto Serra, Juan Serra y esposa, Luis Triñá y esposa, Juan Gutiérrez y esposa, Juan Álvarez, Alberto de Pablo, Francisco Gutiérrez, Juan Prat, Jorge Mestre y J. Roqueta. La porción sita en Tossa de Mar tiene 107 hectáreas 56 áreas 53 centiáreas 39 decímetros cuadrados, reducida, por segregaciones efectuadas, a 107 hectáreas 24 áreas 26 centiáreas 14 decímetros cuadrados, lindante: Norte, Juan Massana; Este, la Roca de Solius y Manuel Brusí y Carmen Rivas; Sur, Ana Esteve Llach, Domingo Gotarra, Juan Gutiérrez y Ana Esteve Llach, y Oeste, Joaquín Esteve Llach y Ana Esteve Llach. En su interior linda con las trece parcelas de los propietarios antes expresados al describir la total finca. Esta porción está formada por parte de la parcela 4 del polígono 5, la 6 del polígono 4, la 9 del polígono 4, y la parte de la 62 del polígono 6 del Catastro de Rústica. La porción sita en término de Llagostera tiene 20 hectáreas 78 áreas 6 centiáreas 11 decímetros cuadrados; lindante: Norte, Domingo Gotarra y Juan Massana; Este, la porción anterior, y Sur y Oeste, Ana Esteve Llach. Está formada por las parcelas 23, 26, 27 y 28 del polígono 13 y la 134 del polígono 14 de dicho Catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1454, folio 5, finca 2916, libro 79 de Llagostera, en el Registro de Gerona en cuanto a la porción sita en Llagostera, y en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés la porción sita en Tosa de Mar, al tomo 1.013, libro 44 de Tossa, folio 210, finca número 1.349.

Vale la total finca 88.398.329,70 pesetas y responde de 42.970.000 de capital, sus intereses y comisión, y de

8.594.000 pesetas más para costas y gastos.

2. Pieza de tierra, bosque alcornocal, pinar y monte bajo, sita en el vecindario de San Lorenzo, del término de Llagostera, de superficie, según el título, 77 hectáreas 30 áreas 11 centiáreas, pero, según medición catastral, su real superficie es de 95 hectáreas 56 áreas 50 centiáreas; linda: Norte, Mariano Raurich, hoy Elíseo y Francisco Boix; Este, Francisco Vidal, hoy Juan Massana y Vicente Vicéns, hoy Narciso Boix; Sur, el mismo Vicéns, hoy Narciso Boix y herederos de José Tarrés, después Fernando Villalonga y hoy la Sociedad "Icasa", y Oeste, Juan Ferrer, hoy Ana Esteve Llach, mediante, en parte, el torrente del Aburrit. Está formada por las parcelas 18 y 19 del polígono 13 y la 131 bis del polígono 14 del Catastro de Rústica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona al tomo 860, libro 54 de Llagostera, folio 64, finca número 265.

Vale la finca 64.300.000 pesetas y responde de 32.030.000 pesetas de capital, sus intereses y comisión, y de 6.406.000 pesetas más para costas y gastos.

Ha sido pactado en la escritura de constitución de hipoteca, como tipo para la subasta, el precio expresado como su valor en las descripciones que anteceden.

A estos efectos se hace constar: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo; que para

tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Generoso Fernández.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.474

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 365 de 1968, instado por "Laminaciones de Lesaca", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Ismael Rivas Falcón, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1. Una curvadora "Manuel Marca", "Vas CTM-22"; en 11.000 pesetas.
2. Un taladro sobremesa "Hedisa", de 1 CV; en 4.000 pesetas.
3. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Studio 44"; en 2.750 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 17 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en la calle Orense, 14, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamiento: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones